

RESOLUCIÓN NÚMERO**DE 2017**

()

"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al Municipio de Manizales."

LA DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA (E)

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el parágrafo 1º del artículo 3 de la Resolución 1530 de 2017 y la Resolución 0001661 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Transporte tiene como objetivo principal la formulación y adopción de las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica en materia de transporte, tránsito e infraestructura de los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo, aéreo y la regulación técnica en materia de transporte y tránsito.

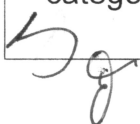
Que la Ley 105 de 1993 define las competencias sobre la Infraestructura de Transporte estableciendo que las vías nacionales son aquellas a cargo de la Nación, las vías departamentales son aquellas a cargo de los departamentos y las vías municipales y distritales aquellas a cargo de los municipios.

Que la Ley 1228 de 2008 en su artículo 1º determina: *"Las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional se denominan arteriales o de primer orden, intermunicipales o de segundo orden y veredales o de tercer orden. Estas categorías podrán corresponder a carreteras a cargo de la Nación, los departamentos, los distritos especiales y los municipios. El Ministerio de Transporte será la autoridad que mediante criterios técnicos, determine a qué categoría pertenecen"*.

Que el Ministerio de Transporte expidió la Resolución 1240 de 2013, mediante la cual se adoptaron criterios técnicos de Funcionalidad de la vía, Tránsito Promedio Diario – TPD, Diseño y/o características geométricas de la vía y población para categorizar las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional denominadas arteriales o de primer orden, intermunicipales o de segundo orden y veredales o de tercer orden.

Que en el artículo tercero de la citada Resolución, señaló que la matriz debía ser reportada a la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Transporte, dentro de los dieciocho meses siguientes a la expedición de dicho acto.

Que una vez vencido dicho término, se corroboró que las Entidades Territoriales no dieron cumplimiento al diligenciamiento de la matriz de criterios técnicos de categorización de sus vías.



"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al Municipio de Manizales"

7	Java-Puente San Pedro (Río Chinchiná)	VÍA DE TERCER ORDEN
8	Bajo Tablazo-Vía a Chinchiná-Acceso Java	VÍA DE TERCER ORDEN
9	Bajo Tablazo-La Chinca	VÍA DE TERCER ORDEN
10	El Tablazo-Bajo Tablazo	VÍA DE TERCER ORDEN
11	El Tablazo-Hoyo Frio	VÍA DE TERCER ORDEN
12	El Tablazo-Tejares	VÍA DE TERCER ORDEN
13	El Rosario-Los Díaz	VÍA DE TERCER ORDEN
14	Isa-El Aventino-El Vivero	VÍA DE TERCER ORDEN
15	Chupaderos-Gallinazo (Tramo Manizales)	VÍA DE TERCER ORDEN
16	Estación Uribe-Alto del Tablazo	VÍA DE TERCER ORDEN
17	Alto del Tablazo-Guacas-El Rosario	VÍA DE TERCER ORDEN
18	Las Minas-Maltería	VÍA DE TERCER ORDEN
19	Letras-El Desquite-La Cumbre-Buenos Aires	VÍA DE TERCER ORDEN
20	Buenavista-El Zancudo	VÍA DE TERCER ORDEN
21	La Trinidad-Los Cedros	VÍA DE TERCER ORDEN
22	Yacaira-La China-Manaure	VÍA DE TERCER ORDEN
23	La China-Camino de la Bélgica	VÍA DE TERCER ORDEN
24	San Peregrino-El Tabor	VÍA DE TERCER ORDEN
25	Santa Sofía-El Arenillo-Panamericana-La Cumbre-La Choza	VÍA DE TERCER ORDEN
26	Ramal desde vía Parque Adolfo Hoyos-Escuela El Arenillo	VÍA DE TERCER ORDEN
27	Parque Adolfo Hoyos-El Fuerte	VÍA DE TERCER ORDEN
28	Parque Adolfo Hoyos-Asturias	VÍA DE TERCER ORDEN
29	La Panamericana-Minitas-Casa Roja	VÍA DE TERCER ORDEN
30	Vía a Quiebra del Billar - Argelia Baja	VÍA DE TERCER ORDEN
31	Vía a Quiebra del Billar - Argelia Alta	VÍA DE TERCER ORDEN
32	Morrogacho-Quiebra del Billar	VÍA DE TERCER ORDEN
33	Minitas-Las Palomas	VÍA DE TERCER ORDEN
34	Morrogacho-La Marula	VÍA DE TERCER ORDEN
35	El Cruce-La Aurora	VÍA DE TERCER ORDEN
36	La Porra-La Aurora	VÍA DE TERCER ORDEN
37	La Porra-Cuchilla de los López	VÍA DE TERCER ORDEN

59

9

"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al Municipio de Manizales"

69	Lisboa-Rumazón	VÍA DE TERCER ORDEN
70	Alto Bonito-Santa Rita-Maracas	VÍA DE TERCER ORDEN
71	Alto del Guamo-Hoyo Frío-Guacaica	VÍA DE TERCER ORDEN
72	La Fonda-El Guineo	VÍA DE TERCER ORDEN
73	Brasilia-Bajo Berlín	VÍA DE TERCER ORDEN
74	Alto Lisboa-La Garrucha	VÍA DE TERCER ORDEN
75	La Garrucha-Fonditos	VÍA DE TERCER ORDEN
76	El Guineo-Límite con Neira-(Quiebra del Zarzal)	VÍA DE TERCER ORDEN
77	Mina Rica-El Cobre	VÍA DE TERCER ORDEN
78	Písamo-Tarroliso	VÍA DE TERCER ORDEN
79	Maracas-Pueblo Hondo-Rincón	VÍA DE TERCER ORDEN

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución para la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional no modifican las competencias establecidas en la Ley 105 de 1993.

ARTÍCULO 3º. En el evento de modificación de las condiciones iniciales mediante las cuales fueron categorizadas las vías, éstas podrán ser recategorizadas, previa solicitud escrita dirigida al Ministerio de Transporte, junto con la matriz de criterios diligenciada con la información actualizada de la vía, en medio físico y digital, debidamente suscrita por el representante legal, de acuerdo con lo consagrado en la Resolución 1530 de 2017, o cualquiera que la modifique o sustituya.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los

ESPERANZA LEDEZMA LLOREDA
Directora de Infraestructura (E)



Elaboró: Karen Patricia Villeras Espitia/ Grupo Apoyo a las Regiones
Revisó: Diana Patricia López Pumarejo / Abogada Dirección de Infraestructura.
Aprobó: Esperanza Ledezma Lloreda/ Directora de Infraestructura (E).